

Desarrollo territorial y agricultura familiar en América Latina



**Plan de fortalecimiento de capacidades
Eje – Inclusión económica y productiva**

**Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES)**

29 de enero 2021



Desarrollo territorial: La experiencia Centroamericana



**Ciclo de webinars sobre enfoques, estrategias y experiencias
en desarrollo territorial y la agricultura familiar**

**Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES)**

12 de febrero 2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

FONCODES

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social



Plan de fortalecimiento de capacidades Eje – Inclusión económica de la política de desarrollo e inclusión social

ESTRATEGIA PARA IMPLEMENTAR EL SELLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA e INDIGENA:

Implementación del Sello AFCFI de Paraguay.

Mario León Frutos
Programa de Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar

Lima, Marzo 2021



www.foncodes.gob.pe



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

FONCODES

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social



Índice.

- Antecedentes.
- Los sellos como instrumentos para la identificación de atributos específicos de calidad.
- Características principales del sello.
- Beneficiarios y beneficios del sello.
- Vigencia y costo.
- Aspectos Operativos.
- Procedimiento para el otorgamiento del SAFCI.
- Auditoria, Suspensión, Difusión.
- Conclusiones.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Antecedentes.

- ❖ El mismo tiene como base una de las líneas priorizadas por el Grupo Temático de Facilitación para el Comercio de la REAF, la identificación y certificación de productos de la Agricultura Familiar (AF), tema consensuado por los representantes de las organizaciones sociales y demás miembros de la Sección Nacional de la REAF. Estos hechos fueron respaldados a nivel nacional por la Resolución Ministerial N° 939 “Por la cual se aprueba el Logotipo de la Agricultura Familiar y se Establecen las Bases para su Utilización” firmada el 16 de junio de 2016 por el MAG. **ORIGEN.**
- ❖ La caracterización del sello, la definición de sus atributos especiales y la propuesta de implementación están sustentadas en una cuidadosa revisión bibliográfica, intercambios con experiencias similares, reuniones con fuentes calificadas, encuestas a productores y consumidores, observación directa en diversos puntos de venta, retroalimentación en espacios de socialización, reuniones del equipo de trabajo IICA-MAG, intercambios con REAF y la apertura de la discusión a un grupo interinstitucional. **SUSTENTO.**
- ❖ Durante el año 2017, fue difundido entre las diferentes instituciones con roles y responsabilidades en cuanto al control y verificación de la producción primaria, como ser el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) y el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Del MAG participaron también, Viceministerio de Ganadería (VMG), Dirección General de Planificación (DGP) y Dirección General de Extensión Agraria (DEAg). Contribuyeron también instituciones como el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) y la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). El resultado de esta difusión es una versión ajustada del alcance del SAFCI. **INSTITUCIONES.**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



En el ámbito del MERCOSUR, la expresión “Agricultura Familiar” fue reconocida oficialmente en 2004, con la creación de la REAF. En la Resolución 25/07 del Grupo Mercado Común (GMC) que creó las “Directrices para el Reconocimiento e Identificación de la Agricultura Familiar en Mercosur”, la REAF la define como “establecimientos que cumplan, como mínimo, todos y cada uno de los siguientes criterios: i) la mano de obra ocupada en la propiedad rural corresponde predominantemente a la familia, siendo limitada la utilización de trabajadores contratados; ii) la familia será responsable directa por la producción y gestión de las actividades agropecuarias; y residirá en el establecimiento rural o en una localidad próxima; y iii) los recursos productivos utilizados serán compatibles con la capacidad de trabajo de la familia, con la actividad desarrollada y con la tecnología utilizada, de acuerdo con la realidad de cada país”. **DEFINICIONES DE AF.**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



La visibilización de la importancia económica y social de la agricultura familiar ha motivado que en los últimos años varios países de la región hayan centrado esfuerzos para desarrollar políticas públicas que apunten a potenciar el rol de la AF, con el objetivo de alcanzar la seguridad alimentaria, fomentando su capacidad productiva, nivel tecnológico, acceso al financiamiento de sus actividades productivas y mejorando su vinculación a los mercados (De Janvry y Sadoulet, 2001; Bryceson, Kay, y Mooij, 2000). **ROL DE LA AF.**

Dentro de esas políticas, con diferencias entre países, se han implementado instrumentos, orientados a favorecer la inserción de la agricultura familiar a los mercados, tales como la fijación de porcentajes mínimos de participación de su oferta en programas de compras públicas, el apoyo al desarrollo de ferias y mercados de productores y otras modalidades de los circuitos cortos, la promoción de alianzas productivas y comerciales, y el facilitamiento del acceso a signos, sellos y marcas distintivas. **POLITICAS E INSTRUMENTOS.**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Con lo anterior se busca consolidar y potenciar el mercado de productos y servicios de la AF que ofrecen características de calidad o atributos diferenciadores asociados al origen de las materias primas, al método utilizado en su producción y/o a la receta o saber-hacer tradicional aplicados (FAO 2002), así como también a la tipicidad, la historia del producto, y a su carácter distintivo asociado a factores naturales o humanos, como el suelo, el clima, los conocimientos locales o las tradiciones (INDAP 2015).

La concreción de esas potencialidades y oportunidades pasa por la consideración de características y estructuras del mercado tales como:

- Oferta dispersa y en ocasiones superior a la demanda.
- Fuerte competencia basada en una gran variedad de productos a elección para el consumidor.
- Demanda permanente pero inelástica.
- Bajo poder de negociación de la AF.

Ello hace necesario que junto a las estrategias de diferenciación se desarrollen e implementen instrumentos que incentiven y faciliten procesos permanentes de innovación, agregación de valor, disminución de costos de producción y reducción de intermediarios en la cadena.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Por otro lado, se observa que el consumidor ha venido modificando sus intereses, aumentando las preferencias por productos auténticos y elaborados de acuerdo a conocimientos avalados por la tradición y con presencia de atributos intangibles relacionados con sostenibilidad ambiental, inclusión y equidad. Según el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) 2015, en la práctica, estos cambios se traducen en la cada vez mayor oferta de productos orgánicos, comercio justo, con identidad local, obtenidos considerando buenas prácticas, entre otros. **PANDEMIA COVID 19**

Lo anterior se asocia al desarrollo de sellos y marcas que transmiten y garantizan la existencia de esos atributos (Riveros 2014), incluyendo los sistemas de certificación. Estos sistemas voluntarios de control, normalmente consisten en una entidad independiente de la empresa, llamada organismo certificador, verifica y controla que el producto responda a los atributos de valor que ostenta para garantizar al consumidor su presencia.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Los sellos como instrumentos para la identificación de atributos específicos de calidad

Para garantizar al consumidor que un producto alimenticio presenta efectivamente uno o más atributos de calidad diferenciada, existen sistemas voluntarios de control. La forma visible como el producto muestra que ha sido verificado, es mediante un sello, símbolo o logotipo de calidad, que le transmiten al consumidor que los productos que los ostentan, cumplen una serie de condiciones. Por ello, entre otros efectos, se convierten en efectiva herramienta de comercialización en mercados de consumidores informados y conscientes de los atributos de valor diferenciadores ofrecidos.

El valor de un sello está en el conocimiento y la confianza que tengan de él los consumidores. Cuando el sello está posicionado en el mercado, es reconocido instantáneamente e indica que el producto y su proceso, cumplen con ciertos estándares y han pasado los controles de calidad requeridos para poder ostentar ese sello.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Para que los sellos de calidad sean efectivos al mostrar los atributos de valor diferenciadores de un producto, requieren de algunas condiciones, tales como los indicados por Oyarsun (2001):

- Que sea reconocido por el mercado objetivo del producto.
- Que garantice que un organismo independiente controla o verifica la característica diferenciadora avalada por el mismo.
- Que la entidad certificadora sea reconocida como autoridad en la materia que avala.
- Que el consumidor sea educado en los atributos diferenciadores que avala el sello.
- Que exista un mercado interesado en los atributos diferenciadores que ofrece el producto.
- Que exista un mercado con capacidad de compra para pagar el valor agregado por el atributo de valor diferenciador correspondiente.

Oyarsun M. T. (2001). Sellos de calidad en alimentos: el caso de la Unión Europea y de Francia. FAO; Santiago de Chile.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



El sello debe garantizar que los productos y servicios han sido originados en explotaciones de la AF, cumpliendo las condiciones técnico-sanitarias establecidas para cada producto y servicio. En la medida en que se vaya consolidando la plataforma del sello, se podrá incorporar atributos adicionales de calidad (producción agroecológica, producción orgánica, sabores del campo, producción étnica, entre otros); los cuales podrán certificarse mediante categorías diferenciadas del Sello "genérico" (INDAP 2015).





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Características principales del sello

El SAFCI es una marca de certificación que busca valorar el origen de los productos agropecuarios *in natura* o procesados obtenidos de la AF, diferenciándolos de los productos provenientes de otros sistemas o categorías productivas, además apunta a avalar que los mismos han sido obtenidos de un proceso que contribuye a garantizar un mínimo de calidad, en concordancia con reglamentaciones técnicas vigentes.

El titular de la marca “Sello de la Agricultura Familiar Campesina Indígena” es el Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG, quien no utilizará el mismo, sino que otorgará licencia de uso a los agricultores familiares y/o sus organizaciones conforme al procedimiento establecido para el efecto.

El sello favorecerá la comercialización de los productos de manera asociativa y mejorará el reconocimiento de los consumidores hacia la labor y contribución de los agricultores familiares a la seguridad alimentaria y a la preservación de prácticas tradicionales de la cultura local en la producción artesanal de alimentos. Puede ser utilizado, además, junto con otros sellos o marcas propias.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



El SAFCI se concibe como un distintivo que permite destacar los siguientes atributos:

- Visibilizar el origen del producto, demostrando que proviene de la AF.
- Valorizar el trabajo de la AF y su contribución a la seguridad alimentaria a nivel nacional.
- Asegurar que los alimentos que cuentan con el distintivo cumplen con criterios mínimos de calidad e higiene.

Al mismo tiempo el SAFCI no es:

Una certificación de BPA, BPM o BPP.

- Un sello de certificación orgánica o ecológica.
- Un sello de comercio justo.
- Una marca comercial.
- Algo que garantice un precio diferenciado, excepto el que se forma a partir de la oferta/demanda.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



La responsabilidad de la utilización del SAFCI, estará plasmada en un contrato firmado entre el MAG y el usuario a quien se le otorga el derecho temporal de uso del mismo.

1. Lema

- En la sección superior del sello “Chokokue rembiapo”
- En la sección inferior “Sello de la Agricultura Familiar - SAFCI”

1. Objetivos del sello

- Dar visibilidad al trabajo de los/as agricultores/as familiares en la producción y provisión de alimentos.
- Contribuir con la ampliación y el mejoramiento de los canales de comercialización de los productos con origen en la AF, a nivel local, nacional y regional.
- Fomentar el consumo de productos de la AF contribuyendo con la seguridad alimentaria.
- Valorar su contribución al desarrollo territorial, la preservación de la identidad y cultura local, y su capacidad para gestionar procesos productivos ambientales.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

FONCODES

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social



www.foncodes.gob.pe



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Beneficiarios y beneficios del sello

Podrán ser beneficiarios de esta estrategia los productores registrados en el Registro Nacional de Beneficiarios (RENABE) y habilitados como Agricultores Familiares (RENAF, Formulario F1 y F2), individuales u organizados. Se espera que este sello visibilice la diferenciación del producto en el punto de venta, proporcione confianza al consumidor y otorgue una garantía de conformidad con estándares mínimos de calidad.

De manera específica, se pueden señalar los siguientes beneficios:

Para el agricultor familiar:

- Recibir apoyo orientado a formalizar su actividad.
- Acceder a programas específicos de capacitación y asistencia técnica a fin de implementar buenas prácticas productivas.
- Ofrecer un producto diferenciado.
- Mejorar la promoción de sus productos.
- Tener la posibilidad de acceder a un mercado diferenciado.
- Ser un actor activo en el desarrollo local.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Para los programas gubernamentales de alimentación y nutrición:

- Contar con productos de calidad, adecuado a las características y especificaciones requeridas.
- Facilitar la participación en las compras públicas conforme a las normas establecidas por los convocantes.

Para los supermercados, ferias y mercados mayoristas:

- Contar con productos de calidad, adecuado a las características y especificaciones requeridas.
- Disminuir riesgos de desabastecimiento.

Para el consumidor final:

- Contar con productos de calidad, adecuado a las características y especificaciones requeridas.
- Mayor información para el momento de la compra y la posibilidad de entrar a un proceso de consumo responsable.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Vigencia y costo

El trámite para la obtención del SAFCI no tendrá ningún costo para los agricultores familiares y sus organizaciones. El MAG garantizará que las reglamentaciones y normas que se emanen para el uso del SAFCI, estén a disposición de los interesados de forma gratuita.

La licencia de uso del sello tendrá una vigencia de dos años, luego del cual se repetirá el proceso de evaluación, calificación y otorgamiento, si así lo expresa el interesado.

Productos y canales de comercialización

Para la implementación del SAFCI se propone focalizar los productos que cumplan con los reglamentos técnicos vigentes, entre ellos se pueden citar: frutas, hortalizas de verdeo, mandioca, maíz, poroto, maní, batata, sésamo, chía, huevo, pescado, miel de abeja, queso Paraguay, harina de maíz, almidón de mandioca, harina de mandioca, otros.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Los productos con el SAFCI se podrán comercializar en los siguientes canales:

- Supermercados que apoyen la implementación del uso del sello con presentación diferenciada en sus góndolas.
- Ferias agropecuarias distritales, ocasionales y móviles,
- Mercados mayoristas como el Mercado Central de Abasto de Asunción, específicamente mediante el Centro de Comercialización para Productores Asociados (CECOPROA). Mercado Abasto Norte.
- Compras públicas que posibilitan la incorporación de los productores de la AF a los procesos de compras institucionales.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



ASPECTOS OPERATIVOS

Organización Institucional

La instancia responsable del otorgamiento del SAFCI es el MAG representado por su Ministro quien delega en la DC la responsabilidad sobre la licencia de uso del sello.

Para la implementación del SAFCI, se conformará una instancia interinstitucional denominada Comisión Nacional del Sello de la AFCI (CONSAFCI) con el objetivo de normar, analizar y recomendar en todo lo referente al otorgamiento y uso del Sello de la Agricultura Familiar en el Paraguay.

Esta comisión deberá estar oficialmente conformada vía decreto del Poder Ejecutivo y regirse por un reglamento interno de funcionamiento.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Conformarán la CONSAFCI las siguientes instituciones:

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Dirección de Comercialización (DC).

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).

Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Universidad Nacional de Asunción (UNA) a través de la Dirección de Extensión Universitaria de las facultades correspondientes.

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

Representante de los Agricultores Familiares (REAF/SN).

Representante de los Consumidores.

Operativamente la comisión contará con dos subcomisiones técnicas:

Subcomisión de Normas Técnicas

Subcomisión Reguladora del Sello.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Serán funciones del Subcomisión de Normas Técnicas:

- Establecer los requisitos a ser cumplidos por los productores de la AF que deseen utilizar el sello.
- Establecer los procedimientos técnicos para el otorgamiento del sello.
- Establecer los criterios mínimos de calidad e higiene para los productos alimenticios que podrán utilizar el sello.
- Proponer la modificación de los procedimientos cuando sea necesario y la causa esté justificada.
- Recomendar todas las disposiciones que resulten pertinentes para mejorar la aplicación del SAFCI

Serán funciones de la Subcomisión Reguladora del uso del sello:

- Recepcionar y analizar las solicitudes de uso del sello.
- Derivar a la instancia que corresponda las solicitudes para la verificación del cumplimiento de los requisitos de calidad e higiene, según los procedimientos internos de cada institución.
- Analizar los informes técnicos resultantes de las verificaciones realizadas por las instituciones que correspondan.
- Recomendar a la DC el otorgamiento o no, del uso del sello, así como la suspensión o retiro del mismo.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Procedimiento para el otorgamiento del SAFCI

El procedimiento para la otorgamiento del Sello de la Agricultura Familiar tiene cuatro etapas generales: a) solicitud, b) revisión de las documentaciones c) auditoría a nivel de campo, d) informe de la auditoría y recomendaciones y e) otorgamiento de la licencia de uso del Sello o el aplazamiento de la misma.

El procedimiento para la evaluación y decisión del otorgamiento de la licencia de uso del SAFCI desde la recepción de la solicitud por la DC hasta la comunicación de la decisión tomada, no podrá ser mayor a los 60 días.

Detalle de pasos a seguir desde la solicitud hasta la acreditación del uso del SAFCI

Paso 1. El interesado (productor/a de la AF o sus organizaciones) llena la solicitud o formulario (Anexo 2) junto con el técnico de la DC, DEAg o dependencia MAG de asistencia técnica.

Paso 2. El Técnico avalará el llenado de la solicitud en el caso de que la producción del interesado o su organización reúnan los requisitos mínimos establecidos en términos de formalización y de calidad e higiene del producto.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Para la solicitud del Uso del SAFCI, el Técnico priorizará aquellos productores individuales u organizados que reúna los siguientes criterios:

Productivos: Plan de Producción, aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas, manejo poscosecha.

Formalización: formalizadas y consolidadas para la comercialización (ver pasos en Anexo 4).

Comerciales: poseen un mercado definido para la venta de sus productos.

Servicios: reciben servicios de apoyo del sistema MAG, Cooperativas u otras instituciones no gubernamentales

El formulario de solicitud estará acompañado de:

Fotocopia de cédula de identidad del solicitante (Presidente y Secretario de la Organización o del Productor/a individual).

Para organizaciones, el listado de socios activos de la organización.

Constancia de estar inscripto en el RENABE como productor de la AF.

Fotocopia del RUC.

Copia de factura legal vigente.

Copia de constancia de certificado de calidad u otra marca de certificación (si aplica).

Copia de RE y RSPA (para productos procesados). Requisitos específicos para acreditación directa del SAFCI





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Paso 3. La DC recibe el formulario de solicitud correspondiente con la documentación de respaldo exigida.

Paso 4. La DC solicita a la Institución que corresponde realice la inspección o la evaluación de conformidad a nivel de campo, la verificación de los productos, la que deberá realizarse en un plazo no mayor de 30 días después de presentada la solicitud.

Paso 5. La institución evaluadora o inspectora envía informe de resultado de verificación a la DC.

Paso 6. La Subcomisión Reguladora del uso del sello es convocada.

Paso 7. La Subcomisión Reguladora del uso del sello revisa los informes de verificación de la IPS y emite recomendación a la DC sobre el otorgamiento del sello. Eventualmente y de manera aleatoria miembros de la Subcomisión Reguladora podrán hacer la validación de la evaluación en campo en caso de que dicho Comité lo requiera.

Paso 8. La DC considera las recomendaciones de la Subcomisión Reguladora y sobre esa base expide la constancia del MAG de cesión del uso del Sello de la AF, el que incluye un código único para cada producto. Asimismo, prepara el contrato entre el titular (MAG) y el usuario del sello (productor u organización a quien se le cede el uso del SAFCI) en el que se le otorga el derecho temporal del uso del Sello por espacio de 2 (dos) años, condicionado a auditorías permanentes.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Paso 9. Entrega al usuario de:

Constancia del uso del SAFCI.

Materiales diversos (físicos y electrónicos) con la imagen del SAFCI.

Manual de uso gráfico del mismo.

Contrato por parte del usuario y el MAG en dos copias, quedando una con el usuario y otra con el MAG.

Paso 10. Los productos que hayan sido acreditados para el uso del SAFCI serán registrados en la base de datos del mismo que para este efecto establecerá y mantendrá actualizada la DC.

Paso 11. En caso de evaluaciones negativas se emitirá un informe, con copia al solicitante, señalando las causas de dicha situación junto con recomendaciones de capacitación y acciones a seguir. En el momento en el que el interesado presente una nueva solicitud de autorización del uso del sello, deberá demostrar el cumplimiento de las recomendaciones hechas en la anterior evaluación con el aval del técnico de campo de quien reciben asistencia técnica.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Auditoria

De manera aleatoria miembros de la Subcomisión Reguladora podrán hacer la validación de la evaluación en campo en caso de que dicho Subcomisión lo requiera.

También, la Subcomisión Reguladora podrá solicitar auditorías a las instituciones encargadas de la evaluación o inspección a campo que corresponda (SENAVE, SENACSA o INAN) o incluso designar integrantes de dicha Subcomisión para realizar las mismas.

El otorgamiento (tanto a productores y organizaciones) del derecho temporal del uso del Sello por espacio de 2 (dos) años, está condicionado a auditorías permanentes conforme decisión de la Sub-Comisión Reguladora.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Suspensión o retiro del uso del SAFCI

La suspensión del uso del SAF por la organización o productor individual podrá darse en los siguientes casos:

Cuando las mismas organizaciones o productores lo solicitan por la falta de productos o dificultades para el cumplimiento requisitos establecidos en el uso del sello (finalización del periodo productivo, dificultades en la clasificación de los productos, por causas fitosanitarias o climáticas, entre otros). En caso que el monitoreo o auditoría en campo o en el mercado identifiquen el incumplimiento de los requisitos para el uso del sello.

Los informes serán elevados al Subcomisión Reguladora del uso del sello para establecer los retiros provisorios o definitivos del sello utilizados por la organización o productor individual.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Difusión del uso del SAFCI

El MAG, a través de la DC, determinará la forma y estrategias de comunicación del SAFCI, para que la mayor cantidad de productores de la AF conozcan el mecanismo y la forma y condiciones para acceder a él.

Las reglamentaciones y normas que emanen para el uso del SAFCI, estará a disposición de los interesados, sin costo alguno.

Asimismo, se deben elaborar campañas estandarizadas de promoción en TV, radio y prensa escrita, con el objetivo no solo de difusión del sello sino también para la sensibilización del consumidor. Cabe señalar que tanto el MAG como el gobierno cuentan con instituciones encargadas de la comunicación de las actividades desarrolladas que podrían ser empleadas para la promoción y posicionamiento del SAFCI, tales como el área de Comunicación del MAG y la Secretaría Nacional de Tecnología de la Información y la Comunicación del Estado.







PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

FONCODES

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social



ULTIMAHORA



ECONOMÍA

miércoles 24 de mayo de 2017, 02:00

Productos con sello de la agricultura familiar ya están en supermercados

Desde ayer están disponibles en supermercados de la cadena Superseis los productos con sello de la Agricultura Familiar



ECONOMÍA.

Portal de Economía y Finanzas

¿Desea invertir su dinero de forma inteligente?

Avalón

CASA DE BOLSA S.A.

Ir a...

Productos con sello de la agricultura familiar ya están en supermercados

Desde ayer están disponibles en supermercados de la cadena Superseis los productos con sello de la Agricultura Familiar Campesina.



CONOSUR

24/05/2017 PARAGUAY

Lanzan un sello de calidad para la producción de la agricultura familiar

El Ministerio de Agricultura lanzó esa denominación para promocionar los productos y asegurar que cumple con las exigencias del mercado.



Agricultura familiar ya cuenta con un sello de producción de calidad - Dirección de Comercialización



5días

Mejor para todos



Agricultura familiar ya cuenta con un sello de producción de calidad

En May 24, 2017





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

FONCODES

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social



MUHAS GRACIAS



www.foncodes.gob.pe



Gobierno del Perú